

# CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Categoría: Sobre el Polígono  
Publicado: Lunes, 25 Abril 2016 12:41  
Visto: 3822

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DEL POLIGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE

Málaga, 25 de mayo de 2016


Sr./a. Propietario/a:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16,17 y 19 de los ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, por la presente se le convoca para que asista a la **Junta General Ordinaria de la ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE** que se celebrará el próximo día 4 de mayo de 2016 a las 11,30 horas en primera convocatoria, o de no concurrir el quórum necesario, a las 12,00 horas en segunda, en el Edificio de Gerencia de Urbanismo sito en Paseo Antonio Machado nº 12 - Málaga, con el fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

01. *Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
02. *Aprobación, si procede, de la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN de 14 de enero de 2016, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, publicada en el BOJA de 8 de marzo de 2016, en relación con los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.*
03. *Aprobación, si procede, de la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN de 23 de febrero de 2016, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobados por el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, publicada en el BOJA de 15 de abril de 2016.*
04. *Autorizar al Administrador para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados en caso de resultar necesario.*
05. *Informe del presidente.*
06. *Estado de cuentas 2015, aprobación si procede.*
07. *Presupuesto ejercicio 2016, aprobación si procede.*
08. *Aprobación si procede de la liquidación de la deuda de los propietarios morosos.*
09. *Renovación de cargos de la junta de gobierno que procedan.*
10. *Ruegos y preguntas.*

Igualmente para su información y efectos oportunos y de acuerdo con lo que determina el artículo 20 de los Indicados Estatutos, le informo que el ejercicio de los derechos sociales, queda en suspenso mientras se hallen en mora en el pago de las cuotas.

  
Fdo: A. López Olmo  
Presidente EUCC Pol. Ind. Guadalhorce.